



ANEXO I

PLIEGO ADMINISTRATIVO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN BASADA DEL ACUERDO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. (REF. 2020/000008)

EXPT. Nº: @2021/000603 - 2100TO21SER00002-CD.

GRUPO 4. LOTE 4.

Denominación:¹ **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE GALVEZ Y DE LOS NAVALMORALES (TOLEDO).**

Órgano Contratación:

- Consejería/Organismo autónomo/Entidad: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE TOLEDO.
- Departamento o servicio encargado de la tramitación del expediente: Secretaria Provincial (Sección de Asuntos Generales)
- Domicilio: C/Duque de Lerma, 3 y C/Quintanar, s/n
- Responsable del contrato: Lola Rodríguez Redondo, Jefa de Sección de Asuntos Generales
- Teléfono y Correo electrónico: 925248856 contratacionagto@jccm.es
- **Lugar de obtención de documentación/información/consultas:**
 - o Correo electrónico: contratacionagto@jccm.es
 - o Teléfono: 925248856.

1.- OBJETO DE LA PRESTACIÓN²

Tiene por objeto el mantenimiento a todo riesgo, también preventivo, correctivo y técnico legal, de aparatos elevadores con el fin de garantizar junto al cumplimiento de los requerimientos legales, un nivel óptimo de seguridad y de funcionamiento de las siguientes instalaciones:

Nº APARATOS ELEVADORES	CENTRO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	Oficina Comarcal Agraria	C/ Rosario, 16	Los Navalmorales	Toledo
1	Oficina Comarcal Agraria	C/Del Agua, 1	Gálvez	Toledo

¹ Denominación o título de la prestación o servicio solicitado: Para unificar la denominación, se señalará en primer lugar el tipo de mantenimiento, según el grupo de prestación, seguido del edificio a mantener. Ejemplo para lotes del grupo 1: Mantenimiento Integral del edificio XXXXXX.

² Determinación de las prestaciones a contratar, concretando el número de horas y la categoría profesional que se estime necesaria y/o las unidades de elementos a mantener existentes los edificios en los que se vaya a prestar el servicio.



Castilla-La Mancha

- **CPV:**
 - 50750000-7. Servicios de mantenimiento de ascensores.
 - **CPA:**
 - 33.12.19 Servicios de reparación y mantenimiento de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
 - 33.19 Servicios de reparación de otros equipos
- Necesidades administrativas a satisfacer:** Garantizar un nivel óptimo de seguridad y de funcionamiento de las instalaciones de los ascensores.
- **Procedimiento:** procedimiento de contratación basada de acuerdo marco se efectuará convocando a las empresas seleccionadas a una nueva licitación (artículo 221.4 a) de la LCSP).
 - **Tramitación:** ordinaria urgente

2.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. SISTEMAS DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO³.

1. **Determinación del precio a tanto alzado:**

- Presupuesto de licitación: 7.920,00 €.
- IVA a soportar por la Administración: 1.663,20 €.
- Total: 9.583,20 €.

Anualidades (IVA incluido):

1ª Anualidad (2021): 2.795,10 €.

2ª Anualidad (2022): 4.791,60 €.

3ª Anualidad (2023): 1.996,50 €.

Partida presupuestaria: 2102 TO00 G/711A/21300.

Valor estimado del contrato: 15.840 € excluido el I.V.A. e incluida su eventual prórroga por un periodo igual al inicial.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN⁴

Tanto alzada: Se otorgará la puntuación máxima en cada caso a la oferta más baja.

Precio (indicar el %): 100

³ El órgano contratante deberá elegir el sistema de determinación del precio: a tanto alzado, por precios unitarios o mixto.

⁴ Cláusula 39.3 del PCAP: Precio ponderación mínima 80 %, y otros criterios objetivos y subjetivos con ponderación máxima del 20 %.





Castilla-La Mancha

Fórmula de valoración del criterio precio:

$$PO_i = P_{\max} \times \frac{PN_{\max} - PNO_i}{PN_{\max} - PNO_{\min}}$$

Dónde:

P Max es la puntuación máxima a obtener

PN Max es el precio neto máximo

PNO i es el precio neto ofertado

PNO Min es el precio neto de la oferta mínima.

Obtendrán una puntuación cero (0) aquéllas proposiciones económicas cuyo importe neto coincida con el presupuesto base de licitación.

Otros criterios: (indicar el %): NO

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

Plazo total (en meses): **24.**

Fecha estimada de inicio de la prestación: **26 de abril de 2021.**

Posibilidad de prórroga del contrato:

Sí

No

5.- SUBCONTRATACIÓN:

Las empresas adjudicatarias podrán concertar con terceras empresas la realización parcial de la prestación con los requisitos y alcance que establecen los artículos 215 y 216 de la LCSP.

En todo caso, la adjudicataria deberá comunicar por escrito al órgano de contratación del contrato basado, al inicio de su ejecución, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte del servicio que se pretende subcontratar y la identidad de la subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

En todo caso, los subcontratos deberán ajustarse a lo indicado en la oferta y respetar los precios máximos de referencia de la empresa homologada.

6.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Las condiciones especiales de ejecución de los contratos basados son las establecidas en la cláusula 29 del PCAP del Acuerdo Marco.





Castilla-La Mancha

7.-FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará una vez realizada la prestación y recibida de conformidad por el órgano vinculado, previa presentación de factura electrónica expedida por la empresa contratista, con periodicidad trimestral, en los quince días posteriores al mes que se factura.

Las facturas para el pago se expedirán por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden de 4 de febrero de 2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se crea el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se regula el procedimiento para su tramitación.

La empresa contratista deberá presentar sus facturas a través del servicio de facturación electrónica que se encuentra disponible en la página web de la Intervención General, <http://intervencion.castillalamancha.es/oficina-virtual/facturaelectronica>, o a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. El **código DIR3** que deberá constar en las mismas es el siguiente:

- Consejería: Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
- Denominación: Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Toledo.
- Oficina Contable (código y denominación): A08014327 Intervención General.
- Órgano Gestor (código y denominación): A08027178 Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Toledo.
- Unidad tramitadora (código y denominación): A08027178 Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Toledo.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo máximo de presentación de ofertas será el establecido en la notificación de invitación de presentación de ofertas al presente procedimiento.

La **forma de presentación de proposiciones** en la presente licitación será electrónica, no admitiéndose aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios electrónicos descritos en la presente invitación.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la guía de los Servicios de Licitación Electrónica Para empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasInfo>

En la citada guía se indica como el licitador debe preparar, firmar y enviar la documentación y los sobres electrónicos que componen la proposición mediante la "**Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas**" que se pone a su disposición y que se ejecuta automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en dicha guía. A estos efectos, es requisito inexcusable ser usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (ver Guía de





Castilla-La Mancha

Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para empresas -Guía del Operador Económico, disponibles en el anterior enlace) así como añadir a “Mis licitaciones” la presente licitación, cuyos datos son los siguientes:

Expediente: **2021/000603**.

Objeto: LOTE 4. MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LAS OCAS DE GALVEZ Y DE LOS NAVALMORALES (TOLEDO)

En la utilización de la referida herramienta deberán seguirse las indicaciones que la misma facilite respecto de la división en lotes del expediente, en su caso, la aportación documental -tanto en cuanto a su contenido, la utilización de plantillas y su alcance, como al del formato de los ficheros a incorporar- y a la firma electrónica de los mismos y de los sobres electrónicos donde se incluyan.

Las proposiciones se presentarán en DOS SOBRES ELECTRÓNICOS, que serán definidos en la mencionada

Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas:

La denominación de cada uno de los sobres será la siguiente:

- SOBRE ELECTRÓNICO Nº UNO: “Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”.

Debe introducir el siguiente valor tanto en el campo “capacidad de obrar” como en el campo “trabajos realizados”: **Acreditado en el acuerdo marco de referencia.**

- SOBRE ELECTRÓNICO Nº DOS: “Oferta económica”.

9.-DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES OBJETO DEL MANTENIMIENTO A CONTRATAR, ASÍ COMO EL CALENDARIO Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Dicha información figura en el pliego técnico específico correspondiente.

EL DELEGADO PROVINCIAL

